

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

94**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en auto de esta fecha dictada por el señor magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en diligencias previas número 73 de 2010, seguido ante este órgano judicial por un delito de estafa, se hace público, por medio del presente edicto, el contenido del auto de sobreseimiento provisional dictado de fecha de 15 de octubre de 2010 del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 15 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Notifíquese la presente resolución al demandante por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma y/o apelación en el plazo de tres días.

Así lo acuerda manda y firma don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid y su partido.—Doy fe.

Y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por término de diez días, sirviendo de notificación a don Gonzalo Mijia Livaque, cuyo domicilio se desconoce se expide el presente en Madrid, a 15 de octubre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/40.707/10)